

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de julio de 2025, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de Vélez-Málaga y en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 28 de julio de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, efectuada por Resolución n.º 2025006023, de veintitrés de julio, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Excmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera	PP Presidente
Ilma. Sra. D. ^a Rocío Ruiz Narváez	PP Concejal
Ilmo. Sr. D. Celestino Rivas Silva	PP Concejal
Ilma. Sra. D. ^a María Lourdes Piña Martín	PP Secretaria
Ilmo. Sr. D. Jesús María Claros López	PP Concejal
Ilmo. Sr. D. José David Segura Guerrero	GIPMTM Concejal
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López	GIPMTM Concejal
D. Álvaro Moreno Navarro	Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
Juan Pablo Ramos Ortega	Interventor general
Jose Domingo Gallego Alcalá	Director Asesoría Jurídica

NO ASISTE NI EXCUSA SU ASISTENCIA

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia	GIPMTM Concejal
Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández	GIPMTM Concejal

OTROS ASISTENTES:

D. ^a María Alicia Ramírez Domínguez	Coordinador de Gestión
D. Manuel Gutiérrez Fernández	Jefe de Prensa
D. ^a Beatriz Gálvez Martínez	Coordinador General de Presidencia
D. Francisco Fernando Delgado Rico	
D. José Daniel Rojo Pérez	
D. Joaquín José Gómez Alba	
D. ^a María Alicia Ramírez Domínguez	
D. Manuel Gutiérrez Fernández	
D. ^a Beatriz Gálvez Martínez	

ORDEN DEL DÍA

1. URBANISMO Y ARQUITECTURA.

Referencia: 46/2024/PLAN.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE APROBACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE UNIDAD DE EJECUCIÓN EN LA UE.C-5 “LOS MENDOZA” DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA,

PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB) (EXP. 46/24-PLAN).

Por el concejal delegado de Urbanismo se da cuenta de su propuesta de fecha 18 de julio de 2025.

Visto que el expediente electrónico obra informe jurídico emitido por el jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo, con fecha 14 de julio de 2025, con el conforme del director de la Asesoría Jurídica, de fecha 15 de julio de 2025, en base al art. 129 LRBRL.

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente en base a lo dispuesto en el art. 127.1.d) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, **por unanimidad, aprueba la propuesta y, en consecuencia, adopta los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- APROBAR el instrumento de gestión urbanística o ejecución del planeamiento denominado Proyecto de Delimitación de Unidad de Ejecución en la UE.C-5 “Los Mendoza” del PGOU de Vélez-Málaga, promovido por la Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Exp. 46/24-PLAN).

SEGUNDO.- PROCEDER a la publicación del acuerdo de aprobación en el BOP y web municipal con notificación personal a los interesados afectados.

2. OFICINA DE APOYO AL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Referencia: 32/2025/JGL.

DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES CELEBRADAS EL 23/06/23 Y 6/11/23.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación extractada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 17 de julio de 2025 y 22 de julio de 2025, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 2025005844 y el 2025005997, según relación que obra en el expediente.

3. ASESORÍA JURÍDICA.

Referencia: 120/2024/ASJ_CONTEN.

DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 293/2022 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 8 DE MÁLAGA.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de la siguiente:

Sentencia N.º 112/2023 de 6 de julio de 2023, del **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de Málaga**, recaída en el **Procedimiento Abreviado N.º 293/2022**, recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. D.W.D.S.**, contra el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, frente a la resolución 3927/2022, de 16 de junio de 2022, que desestima el recurso de reposición en solicitud de nulidad y de devolución de ingresos indebidos contra

liquidaciones 394170, 394174 y 394216 del IIVTNU.

Sentencia que estima el recurso contencioso administrativo interpuesto, frente a la resolución 3927/2022, por la que se desestima el recurso de reposición en solicitud de nulidad y solicitud de declaración de devolución de ingresos indebidos formulado frente a las liquidaciones 394174, 394174 y 394216, y declara la nulidad de la resolución, debiendo declararse como indebidos los ingresos realizados y debiendo condenarse al Ayuntamiento a la devolución de la cantidad ingresada mas los intereses legales, con imposición de las costas a la demandada.

Auto de 18 de julio de 2025, por el que se acuerda rectificar el Fallo de la Sentencia, de 6 de julio de 2023, dictada en el procedimiento en el sentido que se indica: donde aparecen los números de liquidaciones 394174, 394174 y 394216 debe aparecer en su lugar los números de liquidaciones 394170, 394174 y 394216.

4.- ASUNTOS URGENTES.

No se presenta ninguno.

5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

La Junta de Gobierno Local queda enterada del siguiente:

.- Anuncio 2562/2025 del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por el que se da publicidad en el BOPMA n.º 139, de 22 de julio de 2025, a la Resolución del Alcalde número 2025005289, de 25 de junio de 2025 sobre delegación de funciones de fe pública del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de la Junta de Gobierno Local que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día al comienzo indicado.

CRIPTOLIB_CF_Firma politico

CRIPTOLIB_CF_Firma secretario